



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 769.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR RESCISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE ZÁRATE FLEITAS Y DE LA SEÑORA VERÓNICA AMPUERO JIMÉNEZ, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 16 de agosto de 2022.-

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSE/N° 198/2022 del 10 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la autorización del pago de indemnización por rescisión de contrato de prestación de servicio del señor Carlos Enrique Zárate Fleitas y de la señora Verónica Ampuero Jiménez, por los servicios prestados en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022” con su Clasificador Presupuestario y el Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que por Resolución N° 47 del 27 de enero de 2022 y por Resolución N° 107 del 10 de febrero de 2022, se autorizan la contratación del Señor Carlos Enrique Zárate Fleitas y la Señora Verónica Ampuero Jiménez, para prestar servicio en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España.

Que por Resolución N° 519 del 27 de mayo de 2022, se rescinden unilateralmente los contratos de prestación de servicio del señor Carlos Enrique Zárate Fleitas y la Señora Verónica Ampuero Jiménez.

Que por nota VMAAT/SG/DRH/N° 1227/2022 del 31 de mayo de 2022, la Dirección de Recursos Humanos notifica al Señor Carlos Enrique Zárate Fleitas la rescisión unilateral del contrato de prestación de servicio.

Que por nota VMAAT/SG/DRH/N° 1229/2022 del 31 de mayo de 2022, la Dirección de Recursos Humanos notifica a la señora Verónica Ampuero Jiménez la rescisión unilateral del contrato de prestación de servicio.

Que por nota CGP/M/ESP/1/N° 380/2022, del 10 de agosto de 2022, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, informa sobre los montos de pago de indemnización de los contratados Carlos Enrique Zárate Fleitas y Verónica Ampuero Jiménez.

La necesidad de autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago en concepto de haberes, imputable al Objeto del Gasto 199 – Otros Gastos del Personal, conforme disponibilidad presupuestaria.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 769.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO POR EL RUBRO 199 – OTROS GASTOS DEL PERSONAL, EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN POR RESCISIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE ZÁRATE FLEITAS Y DE LA SEÑORA VERÓNICA AMPUERO JIMÉNEZ, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago por el Rubro 199 – Otros Gastos del Personal, en concepto de indemnización por rescisión de contrato de prestación de servicio, conforme al siguiente cuadro:

Documento N°	Nombre y Apellido	Total a cobrar Euros
2.849.697	Carlos Enrique Zárate Fleitas	€ 617,03
ESA0254848600	Verónica Ampuero Jiménez	€ 431,92

Art. 2° Imputar la erogación del artículo precedente en el Objeto de Gasto 199 - Otros Gastos del personal, con Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro y/o 30 - Recursos Institucionales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____